

## Error fundamental

Cultivar la idea de dos soberanías dentro de una misma nación es lo mismo que cultivar el absurdo, porque lo es en realidad suponer en un mismo orden de cosas, civil o religioso, dos poderes soberanos que puedan limitarse mutuamente sus facultades.

Por su notoria sencillez no ha menester esta idea de ulterior aclaración. Y cosa singular, absurdo tan manifiesto ha sido el eje de la política española los últimos veinte años de espantosa decadencia.

Que lo cultiven y exploten en su provecho aquellos que granjearon en prórrogas de contribuciones, beneficios extraordinarios de la guerra, atracos al desdichado Banco que tiene en entredicho el honor de la Nación, lo comprendemos perfectamente; pero que esto se fomenta, de cualquier manera que sea, por quienes; dado su amor a la justicia y al deber de administrarla, debieran de considerar que es ya demasiada benignidad consentir que la banda de malhechores ande todavía suelta por las calles, y que el jefe de la cuadrilla pasee en triunfo sus vicios y sus crímenes para ruina de las gentes, esto es una novedad en extremo peligrosa, porque así no se sofocan ni con mucho, contra lo que habíamos quedado, los vivos y crecientes anhelos de revolución social.

La personalidad nacional y otras dentro de ella son principios antitéticos, porque en realidad propugnan soberanías distintas. Y donde hay varias soberanías hay de hecho varias naciones, y donde varias naciones varias independencias.

Los amantes de la madre España, y los que hablan de la libertad de Cataluña son dos ejércitos en orden de batalla, cual corresponde a los dos principios en lucha, por más que otra cosa diga cierto sector, el más abominable por su cinica y repugnante hipocresía. No hay, por consiguiente, conciliación posible entre la soberanía nacional y las delegaciones soberanas, como no puede haberla entre la luz y las tinieblas, la verdad y el error, la virtud y el vicio, la lealtad y la traición. Si hay una sola nación debe de haber una sola soberanía, siendo por lo tanto los demás po-

deres que de ella se deriven y en su nombre ejerzan, no poderes soberanos sino subalternos, cualquiera que fuese el grado que ocupen en la escala jerárquica.

Los que alardean, a ratos, de soluciones armónicas demuestran su imposibilidad radical por sus palabras y sus hechos. Las tan repetidas frases de el presidente de Cataluña, la autonomía es un medio, los elogios al catalán y a su bandera única que enarbolaban, el continuo declamar contra las mentidas cadenas que nos oprimen, eso de cortar las amarras, el estado de lucha sistemático con el Centro, su incalificable proceder cuando los viajes regios, la oposición unas veces franca y otras solapadas contra el Directorio, con otros excesos no menos conocidos, demuestran claramente el absurdo de la conciliación.

La ensayaron inútilmente Dato, Sánchez Guerra, Alhucemas, Romanones, Maura, es decir, todos los Gobiernos durante los últimos veinte años, pudiendo conjeturarse sin temeridad que más que a otra cosa obedecían las negociaciones al designio de ir tirando, que era el ideal común de todos los partidos del antiguo régimen. Todos igualmente fracasaron, y fracasarán en lo sucesivo porque ayer y hoy y siempre ha sido inútil ir contra la naturaleza de las cosas.

Afirmar, por lo tanto, imponer con el aliento y resolución que da la seguridad en la defensa de la buena causa la soberanía única es y será siempre obra altamente meritosa, porque afirmando la soberanía única se afirma conjuntamente el sér de la Nación, ya que soberanía y sér son dos palabras cuya idea se confunde. La unidad, el vigor, la robustez del poder central han de ser precisamente el principio básico de la prosperidad del pueblo español.

¿Qué el origen de nuestros males está en el centralismo, decís? No es verdad. El verdadero azote del pueblo español es esa libertad quimérica de no sé cuántas ni cuáles regiones, para que se destruyan unas a otras como se destruían los antiguos reinos; el verdadero azote del pueblo español es ese continuo declamar contra la autoridad central para que al fin el instinto de conservación obligue a ejercerla con el mayor tesón y rigidez; el verdadero azote del pueblo español

es esa acción demoledora incesante del separatismo de toda laya, que habrá de hacer más pesado cada día el yugo de la ley, en beneficio de los mismos separatistas, si se quiere prevenir la revolución soviética; azote es también del pueblo español, salvo siempre el respeto y consideración que merecen los hombres de buena fé, ese cuarto poder, subversivo por naturaleza, que el separatismo inventó, ¡crue! ironía nada menos que para simplificar la administración y cuyo ejercicio, dígame lo que se quiera, habrá de ser nocivo siempre que no sea infecundo.

El aumento de atribuciones o delegaciones, como quiera que se las llame, es en consecuencia un error fundamental, porque lo es sin duda afilar el arma que ha de dar en el corazón de la Unidad Nacional.

Juan SOLANAS, pbro.

## Los indisciplinados

El resultado presente estaba previsto. Hace tres años que desde estas mismas columnas veníamos tocando los timbres de alarma para evitar una próxima hecatombe política; y lejos de acoger con benevolencia nuestros consejos de cordialidad y de lealtad, y en su consecuencia enmendarse y corregirse, los advertidos cobraban más alientos en satisfacer apetitos y ambiciones que si momentáneamente colmaban sus anhelos picarescos, dejaban regueros de desconfianza que hastiaban la buena voluntad de los más impertérritos leales.

Nuestros días presentan ejemplo vivo de riñas de gallitos políticos nacidos todos al calor de una misma incubadora y que ya creditos lo primero que se les ocurrió fué polvorizar la incubadora que forjada por potentes materiales ha resistido estoicamente las furias tempestuosas de sus connaturales, manteniéndose erguida, contemplando, con pena, los desafueros a que se entregaban hasta aniquilarse mutuamente, después de haberlo intentado inútilmente con su prócreador.

Es ahora, tan sutil la susceptibilidad de unos y de otros que basta un ligero roce con el enemigo común, principal interesado en fomentar la discordia, para hacer to-

mar proporciones gigantescas al asunto mas trivial.

Y, esas enconadas rivalidades, van creciendo cada día y llegan sus ecos en las alturas, donde se sabe que la situación desesperada de los revoltosos es consecuencia inmediata de sus indisciplinas y de ambiciones immoderadas indisculpables.

## Por qué no soy somatén

(CUENTO)

(Conclusión)

Calló unos instantes Dalmáu, que poseía el arte de un buen narrador, para aumentar nuestra curiosidad, y volviendo a encender el cigarro:

—Al día siguiente, en el paseo de las Ramblas había de efectuarse la jura. Nos colocamos en primera fila para saborear el efecto de nuestra obra, que no se hizo esperar. Acabados los discursos, el primer individuo de una fila de somatenes fué a besar la bandera cuando dió un formidable estornudo, intentó besarla nuevamente y le acometió tal acceso de estornudos que tuvo que retirarse entre las miradas asombradas del público; llegó el segundo y estornudó tan copiosamente que se oyeron algunas risas, al tercero dió tales estornudos que creímos que iba a reventar, y se desencadenó tal tempestad de carcajadas que se suspendió la jura. ¡Yo había rociado la bandera con rapé!

¡Qué ocurrencias las del amigo Dalmáu!, nos reímos mucho. Tuvo un éxito.

Llegó el domingo. Era en el Parque nuestro jura, y con mi fusil al hombro y con mi brazalete me fuí a ella. Era deliciosa la mañana; la gente inundaba los paseos. Formamos junto al hospital. Noble y oímos misa, cuya ceremonia, de poesía henchida, era grandiosa, teniendo como naves de una iglesia, el manto azul de los cielos. El general Cano, uno de los mayores prestigios del Ejército, pronunció una arenga elocuentísima que entusiasmó a los somatenes.

Nos pusimos en movimiento. Paco Crooke, mi antiguo amigo, que es el abanderado, terció con marcial apostura la bandera para que la besaran. Entre los que iban a jurarla divisé muchos señorse

de respetable aspecto y opulentos abdomenes. Vi al gran Dalmau con mis amigos que desde un coche presenciaba el espectáculo, y al recuerdo de la anécdota que contara, una sonrisa crispaba mis labios, cuando una mosca tuvo la desdichada idea de posarse sobre el rostro de Crooke, el abanderado, y comenzar a cosquillearle insistentemente. Heroicamente aguantó la impertinencia del insecto, que ora se posaba en la frente, ora en un carrillo, hasta que se le introdujo en la nariz. Dio un formidable estornudo y los que habíamos oído a Dalmau nos miramos unos a otros y entonces, ¡oh!, entonces, crueles y desalmados nos atacaron sañudamente los diablillos de la risa, al imaginarnos que el rapé hubiera hecho estornudar a todos los señores gordos y flacos que componían el Somatén. Luchábamos denodadamente contra la tentación, apretábamos los dientes y enarcábamos las cejas para no romper en carcajadas cuando la mosca se puso sobre la nariz y se le metió en una ventanilla. Ya no pudimos resistir más y caí en el suelo, retorciéndome de risa, entre la estupefacción de los que no estaban en el secreto. Riéndose a mandíbula batiendote me llevaron mis amigos al otro extremo del parque, donde nos desahogamos a nuestras anchas.

Y por esto, por esto sólo, lectores, yo no soy también del Somatén.

FRANCISCO ELSTER DE LA HUERTA  
Malaga, 1924.

## Provinciales

DESDE AMER

Fiábamos en nuestra última correspondencia a la imparcialidad de «El Gironés», «Diario de Gerona» y «El Autonomista» que así como habían publicado en sus columnas que el Guarda Municipal señor Moner quedaba bajo el peso de la acusación del Fiscal don José Pérez Martínez, también publicarían que había sido absuelto libremente por sentencia dictada por la Audiencia provincial. Nuestra confianza en la imparcialidad de aquellos periódicos, ha resultado vana. Luego se dirá que la parcialidad de esa prensa no ha existido y que todo se ha reducido a servir de comparsa a *letrado* que ha cobrado su minuta de honorarios. ¡Valiente independencia la de la prensa liguera! ¡Valiente información de las verdades que podrán conocer sus lectores!

Ese mutismo de la absolución del Sr. Moner debería, precisamente, abrir los ojos a determinados elementos de esta Villa, de que acabadas las pesetas de las minutas de honorarios, ya no jalea la prensa

afecta a ellos y que si quieren que les jalee, con volver a mover *bronca* lo conseguirán, con unas nuevas minutas de honorarios de abogados y procuradores que es lo que se trata de demostrar, amén del auto-bombo a determinado letrado que hace decir a «El Autonomista» que el abogado señor Sitjas *había intentado* rebatir la acusación. De manera que si sólo intentando rebatir la acusación obtuvo la libre absolución del acusado, habremos de convenir en que, si hubiese pasado el abogado señor Sitjas del sólo intento al *propósito*, habría conseguido la concesión de alguna encomienda para el Guarda Municipal que en el orden moral ya le ha concedido toda la gente de orden y de solvencia de este distrito municipal, con *ejecutoria de nobleza* dada por *todas* las autoridades locales, de la que han hecho parte al abogado defensor don José Sitjas por su brillante y concienzuda defensa de aquél tan humilde como benemérito Agente de la Autoridad que por atajar el paso al desorden y a la bacanal pretendía premiarle con la cárcel. La razón y la justicia se han abierto paso una vez más y así consta, según mis noticias, en acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento, por acuerdo adoptado por unanimidad, para constancia de las generaciones venideras.

El Corresponsal

Amer, 5 Diciembre, 1924.

## Generales

Con la sinceridad que nos distinguió siempre y ha de continuar siendo nuestra norma de conducta al dirigimos a la opinión pública, hemos de manifestar nuestra absoluta disconformidad con los procedimientos que se adoptan en Gerona por tiros y troyanos para dirimir sus diferencias en la apreciación de ciertos asuntos.

Es un espectáculo realmente vergonzoso el que ofrecen al pueblo gerundense aquellos que perdiendo el tiempo en sostener discusiones sobre pequeñeces, olvidan el cuidado y la atención que por parte de ambas partes contendientes debieran merecer asuntos de verdadero interés para el bien público.

Con una desorganización política como la que se observa aquí y con el apasio-

namiento con que actúa parte de la prensa gerundense que debiera estar inspirada por móviles desinteresados, no se va a parte alguna como no sea a ponerse en ridículo unos y otros.

Ha sido nombrado Médico Director del Manicomio de Salt, nuestro distinguido amigo el reputado médico don Joaquín Castany.

Felicitemos al señor Castany por su nombramiento que ha obtenido después de reñidas oposiciones.

Nuestro querido amigo el señor Fournier, ha visitado al presidente de la Mancomunidad señor Sala para interesarle la pronta construcción de la carretera de Bañolas a Fontcuberta. Al propio tiempo el señor Fournier recomendó al señor Sala diversos asuntos de interés para esta provincia.

Son generales los elogios que se tributan al opulento propietario de Palafrugell don José Torres Jonama, por su generoso desprendimiento costeadando varios edificios destinados a Escuelas en la comarca del bajo Ampurdán.

Del noble rasgo del señor Torres Jonama, y aún que sea ofendiendo la modestia de este señor, nos ocuparemos otro día.

Ha sido nombrado Auditor General de la cuarta región (Cataluña) nuestro estimado amigo el general don Joaquín Sagnier, ex-diputado a Cortes por Arenys de Mar.

Conforme habíamos anunciado, el día 1.º del actual, la importante entidad de Barcelona, Banca Arnús, Sucesora de Evaristo Arnús, inauguró en esta Capital sus operaciones en la Sucursal que ha establecido en el local que hasta dicho día había ocupado la Banca Busquets en la planta baja de la casa número 5 de la calle de Ciudadanos.

Con la casa que la propia Banca Arnús abrió en Olot el referido día, se elevan a cuatro las Sucursales que tendrá establecidas en esta provincia, en la que por ser sobradamente conocida y respetada la firma Arnús, es de esperar realizará una labor fecunda y provechosa para los intereses gerundenses.

Han sido designados para la firma en esta Sucursal, don Francisco de P. Busquets, don Narciso Roura, y don Fernando Val, ex-gerente el primero de la Banca Busquets, ex-apoderado el segundo de la misma y de la Casa Central de la Banca Arnús, el último.

Felicitemos a nuestros amigos señores Busquets y Roura por la confianza con que han sido honrados por la Banca Arnús.

«LA VOZ DE GERONA» no entra ni sale para nada en cierto asunto que estos días es la «comidilla» de los desocupados.

Conste pues que no nos solidarizamos con nadie, ni autorizamos a nadie para que nos haga servir de comparsas.

Volvemos a insistir sobre la necesidad de que por quién corresponda se haga desaparecer de una vez la fábrica de cemento que funciona en el centro de esta Capital. La salud pública, la comodidad de los gerundenses y el ornato de la Ciudad reclaman con urgencia la adquisición de tal medida.

No puede continuar ofreciendo la Ciudad de Gerona el aspecto de un villorrio de mala muerte.

Ha fallecido en Bescanó el malogrado joven Fernando Huix Viader, hijo del Secretario de aquel Ayuntamiento don Estanislao a quien acompañamos en su justo dolor.

Ha regresado de Madrid el Gobernador Civil don Juan de Urquía, después de haber contraído matrimonial enlace con su sobrina política, a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Ha cesado en el cargo de fiscal de esta audiencia provincial el que lo era don José Pérez Martínez, habiendo sido nombrado para igual cargo don Jesús Rodríguez que lo era de Lugo.

Se avisa a las personas que lo tienen solicitado, así como a todas aquellas a quienes pueda interesar, que la matrícula del curso preparatorio para ingresar en la Escuela Superior de Agricultura, queda abierta desde la fecha en la Secretaría de la misma, (Urgel, 187 Barcelona).

El cursillo preparatorio se abrirá el día 10 del próximo enero.

La «Gaceta» publica que no podrán ser sacadas a subasta las armas de fuego aprehendidas por la guardia civil por infracción en las leyes, sin tener la marca de los punzones de prueba reglamentaria bien del Banco de Eibar, bien de los Bancos extranjeros.

También publica la «Gaceta» publica una Real orden en cuya parte dispositiva dice que a los efectos del derecho electoral social, se entenderá por obrero todo el que ejecute habitualmente trabajo por cuenta ajena, con o sin remuneración, en su propio domicilio o fuera de él, quedando modificada en tal sentido la Real orden de 3 Enero de 1923.

Imp. Vda. M. Llach.—GERONA